



Fiscalía General Qro. /DA/1664/2019 | **OFICIO**
 Dirección de Administración | **ÁREA**
 Jubilación | **ASUNTO**
 Santiago de Querétaro, Qro., 27 de marzo de 2019.

**H. QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 P R E S E N T E.-**

El que suscribe, Contador Público JOSÉ LUIS GARFIAS VARGAS, Director de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, **en cumplimiento a lo ordenado el veintiocho de febrero del año en curso, en el auto de sentencia definitiva del juicio de amparo con número de expediente 1504/2018**, y en fundamento al artículo 18° fracción X, párrafo segundo del Convenio Laboral vigente, celebrado entre el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Fiscalía General del Estado de Querétaro; ante ustedes comparezco y expongo.

Que por medio de la presente y con fundamento legal en el Artículo 132° Bis fracción III de la Ley Orgánica de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a ustedes el expediente integrado del registro de antigüedad, adjuntando los requisitos previstos en el artículo 147° fracción I, de la misma disposición legal, para realizar tramite de **JUBILACIÓN** solicitada por la **C. ALBINA HERNÁNDEZ ABOYTES**. Los cuales señalo para su aprobación de la petición antes solicitada.

- I. Constancia que justifica la antigüedad laboral e ingresos;
- II. Solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador;
- III. Dos últimos recibos de pago;
- IV. Acta de nacimiento original;
- V. Dos fotografías tamaño credencial;
- VI. Copia certificada de identificación oficial;
- VII. Oficio que autoriza la licencia de Pre-jubilación;
- VIII. Dictamen favorable emitido por la Fiscalía General del Estado de Querétaro.
- IX. Copia simple de Sentencia definitiva, en relación al juicio de amparo 1504/2018.
- X. Constancia de hechos, referente a la resolución del juicio de amparo 1504/2018, interpuesto por la C. Albina Hernández Aboytes.



*ANEXA 12 ORIGINALES,
 3 COPIAS SIMPLES,
 1 COPIA CERTIFICADA,
 2 FOTOS.*

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, envío un cordial saludo y quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

**C.P. JOSÉ LUIS GARFIAS VARGAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION**

c.c.p. Expediente/Minutario
 CAMC/mlo

